

**Acta No. 053**  
**Mesa Constituyente No. 8:**  
**Justicia y lucha contra la corrupción**

En Ciudad Alfaro, cantón Montecristi, provincia de Manabí de la República del Ecuador, a los 21 días del mes de abril de 2008, siendo las 16h00, el Señor Presidente de la Mesa, Fernando Vega, instala la sesión habiendo previamente solicitado a Secretaría constatar la existencia del quorum reglamentario, se encuentran presentes las y los asambleístas:

Fernando Vega (Presidente), Gina Godoy (Vicepresidenta), Santiago Correa, Rosa Elena de la Torre, Rafael Esteves, César Gracia, Vicente Masaquiza, Mae Montano, Gabriel Rivera y Vicente Taiano.

Se encuentra ausente: Mauro Andino.

Se integran más tarde:

Catalina Ayala y Marcos Martínez.

Para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del orden del día;
2. Solicitudes y oficios recibidos;
3. Planificación Semanal;
4. Debate de textos constitucionales: Segundo debate de Jueces de Paz y Medios Alternativos de Solución de Conflictos; y,
5. Vahos.

**1. Aprobación del orden del día.-** Por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto por parte de Presidencia.

Alberto Acosta visita la Mesa para saludar y felicitar por el informe presentado en el Pleno, manifiesta que hay que avanzar no quedarse en el detalle, en cuestiones de redacción, existe una comisión que nos ayudarán a redactar.

**2. Solicitudes y oficios recibidos.-**

**SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES.-** Agendar para el día miércoles 23 de abril a las 15h00.

**I. MUNICIPALIDAD DE MANTA.-** Se los recibirá el día jueves 24 de abril a las 15h00.

**UNIDAD TRANSITORIA DE GESTIÓN DE DEFENSORIA PÚBLICA.-** Se los recibirá el día lunes 28 de abril a las 17H00.

**AZTRA.-** Respecto al oficio recibido el asambleísta César Gracia manifiesta que se ha estado coordinando la visita, sin embargo debido al trabajo de la Asamblea

no ha sido posible coincidir con el asambleísta Martínez para realizar esta visita. Sin embargo en los próximos días se va a llevar a cabo. Manifiesta también la expectativa que existe en Esmeraldas sobre las denuncias presentadas, es necesario dar una respuesta al pueblo.

Fernando Vega. Respecto del procedimiento que se le ha dado a las denuncias manifiesta que se cuenta con un pequeño equipo que hace un análisis y hace la sugerencias de los oficios para los órganos respectivos, se acumularon tantas denuncias en los primeros meses, sin embargo se están evacuando y cualquier información solicitarlo a la Secretaría Administrativa de la Mesa, con María del Cisne Moscoso.

Gabriel Rivera. Se corre un riesgo porque la gente no quiere escuchar derivaciones, quieren soluciones directas. La gente piensa que nosotros les vamos a resolver sus problemas.

Santiago Correa. Sugiere que esta semana hay Pleno únicamente el día de mañana, destinar el día viernes para que los compañeros se puedan trasladar para dar seguimiento a los diferentes casos que están bajo su responsabilidad.

Mae Montano. Necesitamos un resumen de los trámites de lo que se ha hecho, hacer una rendición de cuentas como Mesa, mediante una rueda de prensa.

Fernando Vega. Hay varios memorándums con la evacuación de las denuncias, solicita a Secretaria Administrativa la entrega de dichos documentos.

Gina Godoy. Informa que el día miércoles 7h15 se desarrollará un desayuno de trabajo sobre el Estado laico y ejercicio de los derechos humanos, invita a participar a todos y todas.

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.-** La Corte Suprema de Justicia ha remitido el listado de los y las participantes en el último concurso, así como sus hojas de vida. Se entrega copias del oficio a cada uno de los y las asambleístas.

**CORONELES PEDRO HERNÁNDEZ Y OTROS.-** Van a ser recibidos por el señor Presidente el día Miércoles 23 de abril a las 14h30.

**3. Planificación Semanal.-** Se da lectura a la propuesta presentada por Presidencia, somete a votación, es aprobada por unanimidad.

#### **4. Debate de textos constitucionales:**

Fernando Vega. Da lectura al último texto sobre Medios Alternativos de Solución de Conflictos. Sugiere eliminar el carácter de "internacional" cuando se refiere al arbitraje.

Vicente Taiano. Ya existe este precepto en la Ley de la Procuraduría, no veo inconveniente de que se apruebe así, contando con el informe previo de la Procuraduría.

## Medios Alternativos de Solución de Conflictos

**Artículo ...-** *Se reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos. Estos procedimientos se aplicarán cuando el conflicto se refiera a materias que se pueda transigir, con sujeción a la ley.*

*En los conflictos del sector público, el arbitraje procederá únicamente previo el informe favorable del Procurador General del Estado.*

Presidencia somete a votación este artículo, se aprueba con 9 votos afirmativos, 1 voto negativo de diez asambleístas presentes.

Fernando Vega. Da lectura al articulado del texto constitucional sobre Jueces de Paz. Pone en consideración, el primer artículo innumerado.

Vicente Taiano. Si lo que buscamos es una justicia más rápida, esta figura vendría a descongestionar el sistema de administración de justicia ordinaria. Si las partes voluntariamente se someten a los jueces de paz se entiende que en caso contrario acudirían a la justicia ordinaria. Está de acuerdo con el primer artículo.

Mae Montano. Sugiere darle a conocer a la Mesa 3, lo que nosotros hemos aprobado.

Fernando Vega. Somete a votación.

Vicente Taiano. Hay que aclarar lo referente a que no sustituirán las funciones de administración de justicia.

Santiago Correa. Debe quedar el texto propuesto en lo referente a las autoridades indígenas.

Rosa Elena de la Torre. Esto fue un acuerdo para que no se den conflictos entre los jueces de paz y las autoridades indígenas, apoya se quede el texto tal cual como está.

Fernando Vega. Somete a votación el primer artículo innumerado con el siguiente texto:

**Artículo . . . .-** *Habrá jueces de paz que resolverán en equidad aquellos conflictos individuales, comunitarios, vecinales y contravenciones que no sean sancionadas con privación de la libertad, los que deben ser sometidos voluntariamente a su jurisdicción, de conformidad con la ley. En ningún caso su actividad sustituirá las funciones de administración de justicia de las autoridades indígenas.*

Se aprueba en segundo debate con 10 votos afirmativos, 1 abstención de 11 asambleístas presentes.

Fernando Vega. Da lectura al segundo artículo innumerado

Rosa Elena de la Torre. Se debe aclarar cómo se van a elegir a los jueces de paz. Sería interesante establecer el espíritu de elección, en este artículo.

Fernando Vega. Se podrían presentar en una comunidad candidatos y en una asamblea se eligen. Hay diferentes maneras en que las comunidades pueden decidir elegir, se está dejando a la Ley que establezca un procedimiento general, con requisitos básicos para todos.

Mae Montano. Hay dos aspectos bien definidos. La supervisión del Consejo Nacional de la Judicatura y otra dice de acuerdo a la Ley, hay que dejarla a la ley que defina los mecanismos.

Rosa Elena de la Torre. Puede ser el Tribunal Electoral.

Mae Montano. Son otros los objetivos para su elección, mecanismos mucho más humanos que los del voto.

Fernando Vega. Somete a votación el segundo artículo innumerado

**Artículo ...**

***Los jueces de paz serán elegidos por la comunidad en la que ejercerán sus funciones, en un proceso bajo la dirección y supervisión del Consejo Nacional de la Judicatura de conformidad con la ley.***

***Para ser juez de paz se requiere tener domicilio permanente en el lugar donde ejerza competencia y deberá tener el respeto, consideración y apoyo de la comunidad para ejercer sus funciones. No se requiere ser abogado.***

Se aprueba con 9 votos afirmativos, 2 abstenciones de 11 asambleístas presentes.

Fernando Vega. Da lectura al tercer artículo innumerado sobre Jueces de Paz. Pone en consideración para las observaciones.

Vicente Taiano. En vez de "resolución amistosa", establecer un "acuerdo amistoso".

Gina Godoy. Cómo se garantiza la resolución de los jueces de paz.

Vicente Taiano. Se puede sustituir la palabra "utilizarán" por "podrán".

Fernando Vega. Somete a votación el tercer artículo innumerado con el siguiente texto:

***Artículo. . . .Para dictar sus resoluciones los jueces de paz podrán utilizar mecanismos de conciliación, diálogo, acuerdo amistoso y otros practicados por la comunidad. Las resoluciones de los jueces de paz garantizarán y respetarán los derechos humanos consagrados en la Constitución,***

**convenios y tratados internacionales. No es necesario el patrocinio de abogado en las causas que estén a su conocimiento.**

Se aprueba con 10 votos afirmativos, 1 abstención de 11 asambleístas presentes.

Mae Montano. Punto de orden. Está de agendar lo referente al conocimiento y debate de los aportes realizados al Informe de la Mesa.

Fernando Vega. Hasta hoy a las 12 de la noche vence el plazo para receptor. Para el día miércoles procese y entregue una sistematización de las propuestas que han llegado a Secretaría.

Mae Montano. Propone que el día de mañana los asesores coordinados por el equipo que ha estado a cargo de este tema, hagan la sistematización de los aportes y nos sugieran cuales son los cambios pertinentes y nos presenten el día miércoles.

Fernando Vega. Solicita dar lectura al artículo innumerado sobre Justicia Indígena consensuado en un primer debate.

**Art. Innumerado:**

***Las autoridades de los pueblos indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, aplicando normas y procedimientos propios para la solución de sus conflictos internos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos y garantizados en instrumentos internacionales vigentes.***

***El Estado garantizará que las decisiones de la jurisdicción indígena sean respetadas por instituciones y autoridades públicas. La ley establecerá los mecanismos de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria.***

Fernando Vega. El tema de debate en este artículo es lo referente al "ámbito territorial", propone sustituir por el término "comunidades"

Vicente Masaquiza. Sostiene que debe mantenerse el texto como está, éste ha sido consensuado. Solicita la intervención de su asesor, Samuel Masaquiza para que argumente esta postura. El señor asesor hace su argumentación y manifiesta que en un noventa por ciento de los pueblos indígenas cuentan con territorio reconocido, y debe mantenerse para tener coherencia con el tema de jurisdicción y competencia. Ante una interrogante de la asambleísta Catalina Ayala sobre el respecto a los Derechos Humanos por parte de la Justicia Indígena, el asesor manifiesta que, no hay que confundir la Justicia Indígena con la justicia por mano propia, las autoridades de los pueblos indígenas nunca han cometido atentados contra los Derechos Humanos.

Rosa Elena de la Torre. Manifiesta que en el Oriente si está reconocido el territorio para los pueblos no contactados, en cambio en la Sierra no existe este territorio para todas las comunidades.

Vicente Taiano. Tiene una preocupación respecto a la Unidad Jurisdiccional.

Rosa Elena de la Torre. Existe una evolución en el Derecho Indígena.

Mae Montano. Está de acuerdo en eliminar lo del ámbito territorial, ya que no todos los grupos indígenas tienen territorio delimitado, además conviven varios grupos dentro de un mismo territorio, lo que provocaría esto es más de un problema.

Marcos Martínez. Los derechos son cíclicos. Hay que reconocer primero al diferente, solicita se de lectura al Art.-192 de la Constitución Boliviana, en donde consta lo de territorio.

Gabriel Rivera. Cuando conviven varios grupos dentro de un mismo territorio, si se deja tal cual está el artículo produciría una guerra civil.

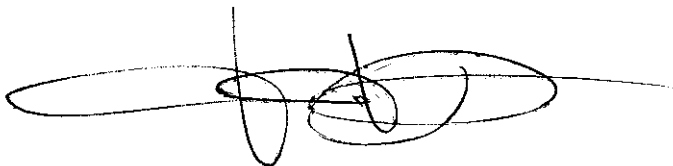
Rosa Elena de la Torre. Para evitar lo manifestado por el asambleísta Rivera está el inciso segundo del artículo.

Fernando Vega. Hace referencia a que dentro de los pueblos indígenas también existen diferencias.

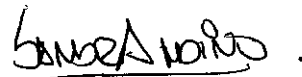
Se pueden evidenciar dos posiciones respecto al artículo, una posición por que se mantenga el texto y otra el cambiar "ámbito territorial" por "comunidades. Presidencia suspende el debate para ser retomado el día miércoles.

Se declara clausurada la sesión siendo las 18h25, el señor Presidente, Fernando Vega, indica la agenda del día miércoles y convoca a todos los miembros de la Mesa a estar puntuales a las 9h00.

Para constancia firman.



Fernando Vega Cuesta  
PRESIDENTE



Sandra Andino Espinoza  
SECRETARIA



ASAMBLEA CONSTITUYENTE